

## CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

### INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN

**CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y REDACCIÓN DE UN ESTUDIO DE IMPACTO DE LAS ACCIONES FORMATIVAS IMPARTIDAS A TRAVÉS DEL ÁREA DE FORMACIÓN DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN. Nº EXPEDIENTE: 202000043.**

#### Criterios Evaluables mediante juicio de valor (hasta 35 puntos):

- **Organización General (hasta 10 puntos)**, que quedan desglosados en los siguientes apartados:
  - Cobertura de todos los trabajos y adecuación a las los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares. Hasta 3 puntos.
  - Descripción detallada de los trabajos a realizar. Hasta 3 puntos.
  - Calidad del documento presentado. Hasta 2 puntos.
  - Claridad y exhaustividad en la estructura y a la ordenación adecuada del contenido. Hasta 2 puntos.
- **Conocimiento, metodología y medios para el desarrollo de los trabajos (hasta 25 puntos)**, que quedan desglosados en los siguientes apartados:
  - Conocimiento y análisis de la problemática y de los puntos e hitos más importantes del Contrato. Hasta 3 puntos.
  - Aporta un enfoque particularizado para el trabajo. Hasta 4 puntos.
  - Equipo de trabajo y medios específicos dedicados. Hasta 3 puntos.
  - Planteamiento de la Evaluación. Hasta 8 puntos. Incluye la metodología o metodologías para la consecución de los términos y objetivos atendiendo a los niveles de evaluación, la evaluación durante los cuatro momentos básicos y las modalidades de evaluación, según lo indicado en el PPTP.
  - Cronograma de ejecución del Contrato. Hasta 6 puntos. Nivel de exhaustividad en la descripción de las actividades a desarrollar en cada una de las Fases del Contrato, su seguimiento y evaluación, métodos y herramientas a utilizar en los procesos de recogida de datos.
  - Canales de Comunicación. Hasta 1 punto. Proceso a seguir al respecto de los canales de comunicación, interlocutores y pautas de trabajo entre la empresa y los responsables de FDICV para garantizar la fluidez en el desarrollo de los trabajos.

Puntuaciones iniciales	
<b>UNIVERSITAT DE VALENCIA. ESTUDI GENERAL</b>  <b>[30]puntos/35 puntos</b>	<b>Organización General: [9] puntos/10 puntos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura de todos los trabajos y adecuación a las los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares. 3 puntos/3 puntos. [3]</li> <li>• Descripción detallada de los trabajos a realizar. 2 puntos/3 puntos. [2]</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad del documento presentado. 2 puntos/2 puntos. [2]</li> <li>• Claridad y exhaustividad en la estructura y a la ordenación adecuada del contenido. 2 puntos/2 puntos. [2]</li> </ul>
	<p><b>Conocimiento, metodología y medios para el desarrollo de los trabajos:</b> [21] <b>puntos/25 puntos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento y análisis de la problemática y de los puntos e hitos más importantes del Contrato. 3 puntos/3 puntos. [3]</li> <li>• Aporta un enfoque particularizado para el trabajo. 3 puntos/4 puntos. [3]</li> <li>• Equipo de trabajo y medios específicos dedicados. 1 puntos/3 puntos. [1]</li> <li>• Planteamiento de la Evaluación. 7 puntos/8 puntos. [7] Incluye la metodología o metodologías para la consecución de los términos y objetivos atendiendo a los niveles de evaluación, la evaluación durante los cuatro momentos básicos y las modalidades de evaluación, según lo indicado en el PPTP.</li> <li>• Cronograma de ejecución del Contrato. 6 puntos/6 puntos. [6] Nivel de exhaustividad en la descripción de las actividades a desarrollar en cada una de las Fases del Contrato, su seguimiento y evaluación, métodos y herramientas a utilizar en los procesos de recogida de datos.</li> <li>• Canales de Comunicación. 1 punto/1 punto. [1] Proceso a seguir al respecto de los canales de comunicación, interlocutores y pautas de trabajo entre la empresa y los responsables de FDICV para garantizar la fluidez en el desarrollo de los trabajos.</li> </ul>

**Puntuación inicial obtenida. Resumen:**

Empresas licitadoras	A. Organización General (hasta 10 puntos)	B. Conocimiento, metodología y medios para el desarrollo de los trabajos (hasta 25 puntos)
<b>UNIVERSITAT DE VALENCIA. ESTUDI GENERAL</b>	[9] puntos	[21] puntos

A continuación, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, apartado 16.2. Criterios de Adjudicación. Criterios evaluables mediante juicios de valor:

2.1. Organización general: *“Cada oferta recibida se valorará con una puntuación inicial. Éstas se ordenarán de mayor a menor, y a continuación, se procederá a la transformación de los valores para la obtención de la puntuación final, de forma que a la puntuación inicial más alta se le asignarán 10 puntos y el resto se corregirán proporcionalmente según su puntuación inicial. En caso de que sólo se presente una oferta, esta obtendrá automáticamente 10 puntos en este apartado.”*

2.2. Conocimiento, metodología y medios para el desarrollo de los trabajos: *“Cada oferta recibida se valorará con una puntuación inicial. Éstas se ordenarán de mayor a menor, y a continuación, se procederá a la transformación de los valores para la obtención de la puntuación final, de forma que a la puntuación inicial más alta se le asignarán 25 puntos y el resto se corregirán proporcionalmente según su puntuación inicial. En caso de que sólo se presente una oferta, esta obtendrá automáticamente 25 puntos en este apartado.”*

**Puntuación Final. Conclusión valoración criterios evaluables mediante juicio de valor:**

Empresas licitadoras	C. Organización General (hasta 10 puntos)	D. Conocimiento, metodología y medios para el desarrollo de los trabajos (hasta 25 puntos)	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
<b>UNIVERSITAT DE VALENCIA. ESTUDI GENERAL</b>	9 puntos	21 puntos	<b>30 puntos</b>

**Fdo.: D. Enrique Roig Pérez**  
Responsable Técnico